

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 113, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-33-004-2015-00059-01	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS RAMÓN GUERRA OROZCO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2015-00482-01	REPARACIÓN DIRECTA	EDUARDO JOSÉ PEREZ GUERRA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANÁ	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2017-00211-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO CADENA GALINDO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2017-00241-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YULI SOFÍA ARMENTA GÓMEZ	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				SURTIRA TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-008-2017-00311-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILIA MIER PÉREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2017-00395-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARELIS ESTHER CASTRO HORTA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2017-00430-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TULIA STELLA ARCHILLA MORENO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2017-00439-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MALFA LICETH ROMERO QUIROZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2018-00040-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMÓN ANTONIO ESTRADA OVALLE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				SURTIRA TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-003-2018-00058-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IBETH SUREYLIS GUTIERREZ JIMENEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2017-00076-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ MARIÁROJAS PEREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2018-00160-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIREYA MOYA HERNANDEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2018-00235-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA YANETH PINEDA SANCHEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2018-00289-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASTRID CECILIA DIAZ LIÑAN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				SURTIRA TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-006-2018-0380-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGUSTÍN LÓPEZ HERRERA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2018-00382-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEDIS ROSA ALVERNIA DE QUINTERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2018-0571-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILBERTO JOSÉ CUJIA ROMERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2018-00593-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABEL JULIO MIER PEREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2019-00040-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLIVIA AREVALO GARCÍA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				SURTIRA TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-002-2015-00404-01	REPARACIÓN DIRECTA	UBERNEL RUEDA ALVAREZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-003-2015-00537-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARAMINTA ESPITIA CONTRERAS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2016-00682-01	REPARACIÓN DIRECTA	ERICK ENRIQUE MENDOZA GUTIERREZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE,	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.				
20-001-33-33-005-2017-00047-01	REPARACIÓN DIRECTA	RAMITH GREGORIO VALENCIA GUERRA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2017-00191-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNANDO ADOLFO MORALES CÁCERES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-004-2017-00252-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HILDA CECILIA SANCHEZ CHINCHILLA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2017-00320-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCENITH GARCÍA BARBOSA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2017-00370-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA ELVIRA ARAUJO BELEÑO	ESE HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO DEL PASO CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.				
20-001-33-33-004-2017-00374-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULES DE JESUS CASELLES ANGARITA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2017-00439-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO RAFAEL CORDOBA MUÑOZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2017-00448-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN EDITH REYES PACHECO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.				
20-001-33-33-001-2018-00092-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOLVIS MAESTRES VERGEL	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00188-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIOSA DEL CARMEN QUINTERO LÓPEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-004-2018-00231-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARIEL ANTONIO DOMINGUEZ VEGA	UGPP	CONCÉDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –UGPP-, CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE ACCEDIÓ A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, POR HABER SIDO PRESENTADO Y SUSTENTADO DENTRO DE TÉRMINO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00286-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERMINA SALAZAR BARBOSA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2016-00329-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. EPS	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE,	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.				
20-001-33-33-008-2018-00347-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. EPS	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00113-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERVICIOS Y ASESORIAS DEL LITIROL	UGPP	SE REALIZA PRECISIONES Y SE ORDENA REQUERIMIENTO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00211-00	ACCIÓN POPULAR	CAMILO VENCE DELUQUE	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 472 DE 1998, SE DARÁ APERTURA AL PERIODO PROBATORIO EN ESTE ASUNTO, EL CUAL SE EXTENDERÁ POR EL TÉRMINO DE 20 DÍAS Y EN CONSECUENCIA SE REALIZAN REQUERIMIENTOS PROBATORIOS	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00392-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEXI MARIA DURAN LÓPEZ	NACIÓN – MIN EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE SAN CHIRIGUANÁ - CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS				
20-001-23-33-000-2019-00422-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HILARIO ALFONSO AÑEZ MARTÍNEZ	COLPENSIONES	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2020-00144-00 20-001-33-33-007-2020-00050-00 Acumulados	NULIDAD ELECTORAL	DORIAN JOSE MOLINA ORTEGA	ANDRÉS ALFONSO PORTILLO CORDOBA - CONCEJO MUNICIPAL DE BECERRIL - CESAR - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP -	RESOLVIÓ RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO POR LA PARTE ACTORA, CONTRA EL AUTO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE NEGÓ LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES PRESENTADA JUNTO CON LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE. Y OTROS	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2019-00179-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON DONADO FUENTES GUERRA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIÓ REVOCAR LA PROVIDENCIA RECURRIDA, ESTO ES, LA PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR EL 15 DE OCTUBRE DE 2019, Y EN SU LUGAR SE ORDENA QUE SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE DEL PROCESO, EN VIRTUD A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE. Y OTROS	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2016-00218-01	EJECUTIVO	ALFONSO GUTIERREZ EZQUIVEL Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	RESOLVIÓ CONFIRMAR LA PROVIDENCIA RECURRIDA, ESTO ES, LA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR EL 4 DE OCTUBRE DE 2019, EN DONDE SE	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8

E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				DISPUSO LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, EN VIRTUD A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE.				
20-001-33-33-003-2016-00291-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	C.I PRODECO SA	MUNICIPIO DE BECERRIL	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2019, PROFERIDO POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CUANTO SE ABSTUVO DE DECRETAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE RELATIVAS A INSPECCIONES JUDICIALES CON EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS E INTERVENCIÓN DE PERITOS, SIENDO CAMBIADAS POR PRUEBAS DOCUMENTALES. Y OTROS	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2017-00616-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA ESTHER DE LA HOZ DE LA HOZ	HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS E.S.E. DE CHIRIGUANÁ -CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00354-00	NULIDAD ELECTORAL	EDIE DAU CANTILLO	ACTO DE ELECCIÓN DE DARIÓ LOPEZ GARCÍA COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE PRESCINDE DE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO. EN CONSECUENCIA, SE DISPONE QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS, PARA LO CUAL SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, OPORTUNIDAD EN LA QUE EL MINISTERIO PÚBLICO PUEDE PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE. EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CONCEDIDO PARA PRESENTAR ALEGATOS, SE DICTARÁ SENTENCIA.				
20-001-23-33-000-2020-00413-00	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CESAR	DECRETO 164 DEL 27 DE AGOSTO DEL 2020	ABSTENERSE DE ASUMIR EL CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 164 DEL 27 DE AGOSTO DE 2020, PROFERIDO POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ, CESAR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2017-00241-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO ANTONIO MARRINGA VALENCIA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2017-00283-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ENRIQUE FONTALVO MOLINARES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.				
20-001-33-33-004-2017-00475-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA NIRA TAPIERO CAPERA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-005-2018-00114-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CIRA ESTHER LÓPEZ RINCONES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-005-2018-00257-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIBIA ESTHER LASTRA	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE DESIGNA NUEVO CONJUEZ A LA Dra. RUTH MERCEDES CASTRO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-006-2018-00154-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAQUELINE LIÑAN MEJIA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-006-2018-00319-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ANTONIO BERNAL ARMESTO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-007-2018-00583-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON JAIRO VEGAS ARIAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CONTRA LA	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				SENTENCIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.				
20-001-33-33-008-2017-00143-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAN ALBERTO DOMINGUEZ MARTINEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2018-00127-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ENUA ESTELLA RUIZ JIMENEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-008-2018-00253-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADOLFO ENRIQUE AREVALO ROYERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2018-00339-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMADA ALFARO AGUDELO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2018-00356-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIS MARIA SIMANCA VILLAFÁNEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.				
20-001-23-31-002-2010-00211-00	EJECUTIVO	ALEXIS MONTERO GONZALEZ Y OTRO	NACIÓN RAMA JUDICIAL	RESOLVIO DECRETESE POR VÍA DE EXCEPCIÓN, EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS DEPOSITADOS EN LAS CUENTAS BANCARIAS SOLICITADAS, A CARGO DE LA ENTIDAD EJECUTADA, CON LA PRECISIÓN DE QUE PODRÁN SER OBJETO DE EMBARGO LAS CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS ABIERTAS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE RECIBAN RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, SALVO: I) LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 2.8.1.6.1.1 DEL DECRETO 1068 DE 2015, ESTO ES, LOS RECURSOS DEPOSITADOS POR LA NACIÓN EN CUENTAS ABIERTAS EXCLUSIVAMENTE A FAVOR DE LA NACIÓN -DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN EL BANCO DE LA REPÚBLICA O EN CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO Y; II) LOS RUBROS DEL PRESUPUESTO DESTINADOS AL PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES Y AL FONDO DE CONTINGENCIAS, EN LOS TÉRMINOS DEL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 195 DEL CPACA; DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO; EMBARGO QUE SE LIMITA A LA SUMA DE DOS MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				CINCUENTA PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS (\$2.125.173.550.50).				
20-001-23-31-002-2010-00211-00	EJECUTIVO	ALEXIS MONTERO GONZALEZ Y OTRO	NACIÓN RAMA JUDICIAL	RESOLVIO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN A CARGO DE LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL, Y A FAVOR DE PEDRO ANTONIO MONTERO GONZÁLEZ Y OTROS, EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-005-2017-00049-01	EJECUTIVO	EFRAIN SEGUNDO RUS DE LA HOZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE REALIZA REQUERIMIENTO PREVIO A DECIDIR LA ADMISIÓN DEL RECURSO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2017-00305-01	REPARACIÓN DIRECTA	DILIA ESTHER CASTILLA DE GEURRERO	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	SE RECHAZA RECURSO POR EXTEMPORANEO	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2017-00402-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERY RODRIGUEZ QUINTERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-005-2017-00408-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA ZABALA BASTIDAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				SENTENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.				
20-001-33-33-004-2017-00447-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO MNUEL PEREZ BARRAZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2017-00619-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DINA MARGARITA ACOSTA PEREZ	ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	RESOLVIÓ COMUNICAR A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA INICIALEN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. ASISMISMO REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE SUMINISTREN LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE LES ENVIARÁ EL VÍNCULO DE INGRESO A LA REFERIDA ACTUACIÓN. TÉRMINO PARA RESPONDER: CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN. Y OTROS				
20-001-33-33-001-2018-00187-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA MERCEDES PIANETA OSPINO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2018-00195-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE VICENTE REYES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00033-00	NULIDAD ELECTORAL	BALDOMERO ASCANIO ROSADO QUINTERO	MARY FLOR TEHERAN PUELLO COMO CONTRALORA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PROCÉDASE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2020-00418-00	NULIDAD ELECTORAL	CARLOS ALBERTO URIBE SANDOVAL	JOHANA CADAVIES PABÓN COMO PERSONERA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR	ANTES DE RESOLVER LA ADMISIÓN DE LA PRESENTE DEMANDA, SE ORDENA REQUERIMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNIICIPAL DE AGUACHICA – CESAR.	1-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
--------------------------------	-------------------	-------------------------------	---	--	------------	--------------	----------------------------------

FIJADO HOY DOS (2) OCTUBRE DEL 2020, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, DOS (2) DE OCTUBRE DEL DE 2020, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar